



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 28 (veinte ocho) de mayo 2025 (dos mil veinticinco) comparecieron en las Instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán Jalisco, con domicilio en calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán Jalisco, los siguientes servidores públicos: Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. María Fernanda Covarrubias Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Integrante del Comité de Transparencia y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, todos de este Gobierno Municipal. Lo anterior, a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, para lo cual el Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal, dio lectura a la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Revisión, discusión y en su caso confirmación de la Inexistencia de Información correspondiente al Recurso de Revisión 2437/2025, del expediente 4014-2025-172.
- III. Clausura de Sesión.

Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto de la orden del día, estando presentes el Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. María Fernanda Covarrubias Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Integrante del Comité de Transparencia y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma Titular de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, declarándose así el quorum legal.

**Se somete para su votación y se aprueba por unanimidad el primer punto del Orden del Día.**

Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez quien menciona que el siguiente punto a tratar consiste en revisar el Recurso de Revisión 2437/2025, analizándolo a fondo la interposición del mismo fue la siguiente:

**“... NO CONTESTA LO SOLICITADO SE SOLICITÓ LA EVIDENCIA DIGITAL DE LA CONVOCATORIA DE NO EXISTIR LA EVIDENCIA DIGITAL DE LA CONVOCATORIA SOLICITO ACTA DE INEXISTENCIA DE LA MISMA...” (cita textual)**



Dicho recurso fue derivado del Expediente 4014-2025-172, mismo que corresponde a una solicitud de información realizada al departamento de Fomento Deportivo en la que solicitaron lo siguiente:

**“... SOLICITO EVIDENCIA DIGITAL CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE EL ARCHIVO ADJUNTO ... (Cita Textual)**

Una vez checado el archivo adjunto que se tiene a la vista se observa que dicha convocatoria a que hace mención corresponde a la convocatoria de basquetbol publicada en los estrados municipales de este H. Ayuntamiento Municipal.

Ahora bien, se recibió el oficio No. 47/2025 de parte del departamento de fomento Deportivo como respuesta de la solicitud de información en la cual informa lo siguiente:

**“... Una vez analizada la solicitud que nos ocupa, me permito informarle que la información solicitada es inexistente razón por la cual la convocatoria a la que hace mención se realizó en un teléfono celular personal; Toda vez que bajo protesta de decir verdad le informo este Departamento de fomento deportivo no cuenta con equipo de cómputo; anexo copia simple del inventario en el que se puede verificar que no contamos con equipo de cómputo en el departamento ...” (Cita Textual)**

**Una vez analizada la respuesta emitida por el departamento se analiza la misma y toda vez que el Jefe de Fomento Deportivo bajo protesta de decir verdad argumenta que la convocatoria que nos ocupa se realizó en un teléfono celular por no contar con equipo de cómputo en el mismo, es por ello que la información es inexistente, por tal motivo este comité de Transparencia confirma la inexistencia de información. Con fundamento en el Artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.**



Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Levantándose la presente como constancia, firmando en ella quiénes intervinieron.



**MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN  
JALISCO.**



**LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**



**LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN  
JALISCO.**